



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0218-2017-UNAP
Iquitos, 16 de febrero de 2017

VISTO:

El Oficio n.º 0191-2017-DFACEN-UNAP, presentado el 13 de febrero de 2017, por el decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 0002-2017-FACEN-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Lener Tuesta Cárdenas, decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen), solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 0002-2017-FACEN-UNAP, del 02 de enero de 2017, que resuelve ampliar la encargatura como director de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios a don Jorge Mesía Vela, docente principal a dedicación exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Contabilidad, del 01 de enero al 28 de febrero del 2017;

Que, por las razones expuestas, es procedente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ratificar la Resolución Decanal n.º 0002-2017-FACEN-UNAP, del 02 de enero de 2017, de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, de acuerdo a los siguientes términos:

“Ampliar la encargatura como director de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios a don Jorge Mesía Vela, docente principal a dedicación exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Contabilidad, del 01 de enero al 28 de febrero del 2017”.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración, de la Oficina General de Planificación y Presupuesto y de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos, para abonar al docente mencionado la bonificación correspondiente, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2017**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Elva Ríos Sandoval
SECRETARIA GENERAL